



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Resolución del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Amplía la contratación de Santiago Busamia -UM del Juez Lozano-

---

Visto: el Expediente 2022-7888-TSJ-DRRH y

Consideran:

Por Resolución n° 32/2023 se prorrogó la contratación del agente Santiago Agustín Busamia, hasta el 3 de mayo 2024, para prestar servicios en la Unidad Ministro de la Vocalía del Juez Luis F. Lozano, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales.

El Juez Luis F. Lozano solicita la ampliación, a partir del 1° de diciembre de 2023, de la carga horaria a treinta y cinco (35) horas semanales.

Para afrontar este incremento, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica con su dictamen DT-2023-36253-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. AMPLIAR la contratación de Santiago Agustín Busamia, CUIL N° 20-41978903-9, legajo n° 356, aprobada en la Resolución n° 32/2023, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Juez Luis F. Lozano, con una retribución mensual equivalente al cargo de Auxiliar, categoría 10.1, más asignaciones familiares y demás adicionales, todos de corresponder, conforme con lo previsto por el Anexo III de la Acordada n° 1/1998, y con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1° de diciembre de 2023 y hasta el 3 de mayo de 2024.

2. MANDAR se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.